

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7528, 6 de octubre de 2015	Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2015/732)		Malí	Representante Especial del Secretario General	Malí, Representante Especial	

^a Malí estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional.

^b El representante de Malí y el Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Bamako.

^c El representante de Malí y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participaron en la sesión por videoconferencia desde Bamako.

^d Angola, Chad, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

América

16. La cuestión relativa a Haití

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró diez sesiones sobre la cuestión relativa a Haití, incluidas cuatro sesiones privadas con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y aprobó dos resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta.

El Consejo escuchó exposiciones informativas semestrales a cargo de altos funcionarios de la Organización acerca de la situación sobre el terreno, en las que se abordaron las condiciones políticas y de seguridad, las actividades de la MINUSTAH y cuestiones humanitarias, de recuperación y de desarrollo. El Consejo también renovó el mandato de la MINUSTAH en dos ocasiones, por un período de un

año⁵³. Una misión del Consejo de Seguridad visitó Haití del 23 al 25 de enero de 2015⁵⁴.

A través de su resolución 2243 (2015), el Consejo afirmó su intención, sobre la base del examen que tenía previsto realizar de la capacidad general de Haití de garantizar la seguridad y la estabilidad y las condiciones de seguridad sobre el terreno, de considerar la posible retirada de la MINUSTAH y la transición hacia una presencia futura de las Naciones Unidas.

⁵³ Resoluciones 2180 (2014) y 2243 (2015). Para obtener más información sobre el mandato de la MINUSTAH, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

⁵⁴ Para obtener más información sobre la misión del Consejo de Seguridad en Haití, véase la parte I, secc. 34, “Misión del Consejo de Seguridad”.

Sesiones: la cuestión relativa a Haití

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7135 (privada), 14 de marzo de 2014				Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)		

**Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad,
2014-2015**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7147, 24 de marzo de 2014	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2014/162)		11 Estados Miembros ^a	Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MINUSTAH, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7261 (privada), 10 de septiembre de 2014				Representante Especial del Secretario General		
S/PV.7262, 11 de septiembre de 2014	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2014/617)		Diez Estados Miembros ^b	Representante Especial del Secretario General, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7277, 14 de octubre de 2014	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2014/617)	Proyecto de resolución presentado por el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, Francia y Uruguay (S/2014/732)	Brasil, Canadá, Ecuador, Guatemala, Uruguay		Cuatro miembros del Consejo (Argentina, Chile, Estados Unidos, Reino Unido), Ecuador, Guatemala	Resolución 2180 (2014) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7404 (privada), 16 de marzo de 2015				Representante Especial del Secretario General		
S/PV.7408, 18 de marzo de 2015	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2015/157)		12 Estados Miembros ^c	Representante Especial del Secretario General, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7523 (privada), 16 de septiembre de 2015				Representante Especial del Secretario General		
S/PV.7530, 8 de octubre de 2015	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2015/667)		Diez Estados Miembros ^d	Representante Especial del Secretario General, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7534, 14 de octubre de 2015	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2015/667)	Proyecto de resolución presentado por 18 Estados Miembros ^e (S/2015/775)	Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Perú, Uruguay			Resolución 2243 (2015) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a Brasil, Canadá, Colombia, España, Guatemala, Haití, Jamaica, Japón, México, Perú y Uruguay.

^b Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Haití, México, Perú y Uruguay.

^c Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Haití, Japón, México, Perú y Uruguay.

^d Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Perú y Uruguay.

^e Angola, Argentina, Brasil, Canadá, Chad, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Jordania, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).